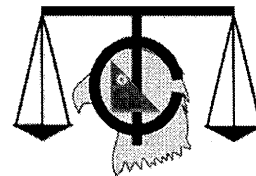




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

122

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 24 ABR 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,
Letra: T.C.P.-D.A. N° 86/2018, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN HABERES
ABRIL 2018"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los
Haberres, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes
al mes de abril de 2018, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos
correspondientes, conforme planilla de liquidación obrante a fojas 34/49.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder
a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes
correspondiente al mes de abril de 2018, efectuada por la Dirección de
Administración, por la suma total de \$ 11.605.059,46 (once millones seiscientos
cinco mil cincuenta y nueve pesos con cuarenta y seis centavos), de acuerdo al
detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y auto-
rizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley pro-
vincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

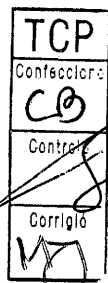
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de abril de 2018, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de \$ 11.605.059,46 (once millones seiscientos cinco mil cincuenta y nueve pesos con cuarenta y seis centavos), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes, Contribuciones y Deducciones que surjan de los conceptos mencionados en el artículo 1º y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

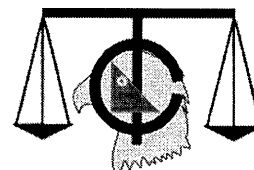
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 122 /2018



C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

122

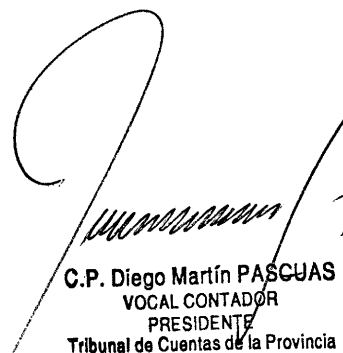
"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 122 /2018

REMUNERACIÓN BRUTA	\$9.290.303,29
ASIGNACIONES	\$84.491,70
CONTRIBUCIONES	\$2.230.264,47
TOTAL	\$11.605.059,46

TCP
Confecclona
CB
Control
Corrigió


C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

